

Los usos del republicanismo en la relectura de la democracia. Estudio del discurso político de la Argentina actual¹

The uses of republicanism in the reinterpretation of democracy. Analysis of the political discourse in present-day Argentina

Julia Velisone²

Resumen

Las últimas décadas han estado marcadas por el ascenso de sectores de derechas a gobiernos democráticos, en paralelo a la crisis de legitimidad y representación de dicho sistema. En la Argentina, tales procesos se articulan con la creciente utilización del republicanismo en el discurso político, así como su significación en relación con la democracia. Partiendo de dicho escenario, el presente trabajo indaga en los usos y sentidos del republicanismo y su relectura de la democracia en el discurso político de la Argentina actual. Para ello, estudia las notas de los diarios La Nación y Clarín en el año 2019 en donde se utilizan los términos republicano/republicanismo, entendiendo su relevancia a partir de la mediatización de la política y el aumento del uso de tales conceptos en el debate público, en particular, en un contexto electoral en el que tales disputas discursivas se ven potenciadas. A partir de lo anterior, el trabajo presenta las redefiniciones de

Abstract

Recent decades have been marked by the rise of right-wing sectors in democratic governments, in parallel to the crisis of legitimacy and representation of that system. In Argentina, these processes are linked to the growing use of republicanism in political discourse, as well as its significance in relation to democracy. Starting from this scenario, this paper investigates the uses and meanings of republicanism and its interpretation of democracy in the political discourse of present-day Argentina. To this end, the paper studies the articles in the newspapers La Nación and Clarín in 2019 in which the terms republican/republicanism are used, understanding their relevance in view of the mediatization of politics and the increased use of such concepts in public debate, particularly in an electoral context in which such discursive disputes are enhanced. Based on the above, the paper presents the redefinitions of democracy and the link between

¹ Trabajo recibido: 30-8-2022. Aceptado: 3-11-2022.

² Licenciada en Sociología y doctoranda en ciencias sociales. Universidad de Buenos Aires. Contacto: jvelisone@gmail.com

la democracia y la vinculación del republicanismo frente a sus falencias, así como los usos políticos de dichas significaciones, desde las construcciones discursivas de sectores vinculados a las derechas.

Palabras clave: Republicanismo; Democracia; Discurso Político; Derechas

republicanism and its shortcomings, as well as the political uses of these meanings, from the discursive constructions of right-wing sectors.

Key words: Republicanism; Democracy; Political Discourse; Right Wing

Introducción

El presente siglo ha sido escenario del ascenso al poder de sectores de derechas en el mundo occidental conllevando nuevos discursos políticos, formas de intervención y lecturas del sistema democrático. Tales transformaciones se vinculan con los procesos de mediatización y personalización de la política, así como con la crisis de representación que atraviesa la democracia liberal. Lo anterior se observa en la Argentina con la primera victoria electoral en democracia de sectores vinculados a las derechas representados por la coalición Cambiemos y, en particular, con las novedades que dicho sector político presentó en sus discursividades políticas y formas de vinculación con su militancia y electorado (Vommaro, 2017). Los sectores sociales y políticos vinculados a Cambiemos han logrado construir discursividades hegemónicas en torno al republicanismo, articulando una serie de valores y sentidos a partir de distintos actores y formas de intervención pública.

A partir de lo anterior, este trabajo pretende indagar en dichos usos y sentidos del republicanismo en el discurso político de los sectores de derechas en la Argentina actual y, en particular, en su relectura de la democracia. Para ello, fueron tomadas las notas de los diarios La Nación y Clarín durante el año 2019 que mencionan los términos republicano/republicanismo. Dicha selección refiere a la comprensión del discurso político en sentido amplio, lo cual involucra no solo actores políticos sino las intervenciones de opinión, así como al uso de categorías políticas como el republicanismo en tales espacios y por diversos actores (Montero, 2016). Asimismo, la utilización de medios de comunicación para el estudio se vincula con la creciente mediatización de las sociedades contemporáneas (Montero, 2016), así como al creciente papel político de los medios en la Argentina (Adamovsky, 2017). Temporalmente se toma el año 2019 para estudiar la actualidad, ya que al ser un año electoral en la Argentina el discurso político, así como la utilización de categorías

como el republicanismo, se ven potenciados y mayormente visibilizados (Aruguete, 2019, Slimovich, 2017).

En línea con lo mencionado, el trabajo reconstruye la bibliografía específica en torno a los vínculos del republicanismo y la democracia, así como del análisis del discurso político. Luego, se presentan los principales hallazgos en cuatro ejes, partiendo de la presentación del republicanismo como complemento a la democracia más allá de su mecanismo forma. Como segundo punto se indaga en la oposición construida en torno a la democracia republicana y la democracia populista. A partir de ello, se presentan los usos políticos de las construcciones discursivas previas, y en particular, la distinción dentro del peronismo a partir de su carácter republicano y democrático en línea con los movimientos políticos en el contexto electoral.

Crisis de la democracia y el resurgimiento del republicanismo

La articulación de la democracia y el republicanismo contiene puntos de confluencia como de disputa a lo largo de la historia de ambas tradiciones. De forma reciente, el resurgimiento del republicanismo en el último cuarto del siglo XX implicó una nueva vinculación: «El renacimiento de la teoría política republicana está asociado a una crisis por partida doble: por una parte, una crisis de representatividad y legitimidad de las democracias liberales «realmente existentes», que han sustituido la figura del ciudadano por la del consumidor y las virtudes cívicas clásicas por las virtudes institucionales modernas; y, por la otra, una crisis de los fundamentos normativos de la teoría liberal contemporánea, especialmente el liberalismo conservador, que ha acabado por divorciar la idea de libertad individual del catálogo de libertades políticas al suponer que la primera nada le debe a las segundas.» (Ortiz Leroux, 2007, p.12). En este sentido, si bien la democracia liberal aparece como única forma legítima de organización del poder, resulta insatisfactoria para los ciudadanos que sienten desafección por las instituciones y falta de control de los gobiernos (Abellán López, 2014). Frente al déficit de la ciudadanía liberal y su entronización del modelo económico como guía de la vida humana el republicanismo busca revalorizar la política como actividad humana, mediante un discurso moral que redefine la ciudadanía y el autogobierno en forma de democracia deliberativa (Abellán López, 2014).

En sintonía con lo anterior, el neorrepblicanismo de autores como Pettit, Skinner y Pocock, redefine la libertad partiendo de la distinción en torno a la libertad negativa y la libertad positiva. Frente a la búsqueda del liberalismo de la maximización de la libertad negativa evitando cualquier interferencia, estos autores plantean la libertad como no-dominación, siendo que no toda interferencia afecta la libertad, sino solo cuando es de carácter arbitrario, desarrollando una filosofía política que busca mejorar la democracia contemporánea operando como ideal regulativo (Rodríguez Rial, 2016.). A partir de ello, es posible diferenciar, la democracia de competencia o liberal que asimila la lógica del mercado a la política y, la forma republicana, que puede ser elitista o participativa, pero que plantea la solución a las desigualdades de la forma previa ya sea por la selección de representantes virtuoso o por el aumento del debate y la participación política (Ovejero Lucas, 2012). Siguiendo a Gargarella (2022) la distinción previa mediante la centralidad de la reducción de las desigualdades se vincula con la comprensión de la virtud cívica no como un rasgo meramente individual, sino en relación con las condiciones materiales más igualitarias que permiten dicho resurgimiento de la ciudadanía y su posibilidad de la identificación con el otro y de la construcción comunitaria. En este sentido, dicho autor realiza una crítica a los autores mencionados del neorrepblicanismo por su reducción del republicanismo a la no dominación en tanto posibilidad del desafío permanente al poder por parte de la ciudadanía, ya que reduce el ideal del autogobierno y la centralidad de la decisión y control por parte de la ciudadanía, y permite la superposición del republicanismo con el liberalismo.

El republicanismo también realiza lecturas en torno al populismo ya que ambas corrientes plantean soluciones frente a la mencionada crisis de la democracia liberal y lo hacen con bases comunitarias frente al individualismo del liberalismo (Villacañas Berlanga y Garrido, 2021). En el caso argentino, las discusiones en torno a la democracia han visto emerger relecturas deliberativas, republicanas y populistas frente a la concepción liberal-democrática (Roldán, 2011). Siguiendo a Olivares (2018) luego de la transición democrática de 1983 se perfiló un discurso de democracia populista y uno libertario, ambos con falencias ya que no toman en cuenta la participación republicana, frente a lo cual el discurso republicano pretende superar dicha dicotomía a partir de articular la democracia con el gobierno ciudadano reflexivo. Por su parte, autores como Aboy Carlés (2016) plantean el alejamiento de los fenómenos

populistas de esta tradición por su falta de apego a la ley y de respeto al pluralismo. Críticas similares al populismo esgrimen Eberhardt (2019) y Serrafiero (2013) ya que entiendo que este afecta los mecanismos de controles y limitaciones, y principios como la competencia y la pluralidad, característicos del republicanismo.

A diferencia de las posturas previas, el desarrollo actual del republicanismo en la Argentina es criticado por Gargarella (2022) por tomar como eje la observancia de la división e independencia de poderes lo cual refiere a una perspectiva liberal y olvidar el debate en torno al autogobierno y a la ciudadanía en control de los asuntos públicos mediante la participación popular posterior a la constitución del gobierno. En este sentido, la pregunta por la participación trasciende procedimientos formales democráticos ya que refiere a la intervención en el debate y en los espacios públicos de los ciudadanos en condición de igualdad. Asimismo, la construcción del republicanismo actual en el debate público argentino es criticado por autores como Rinesi (2015) y Souroujon (2022) a partir de la oposición entre republicanismo y populismo. En este punto, el primer autor postula al populismo como forma de republicanismo ya que permite la participación del pueblo y la libertad como no-dominación a través del Estado. Por su parte el segundo refiere a dicho par conceptual como una construcción de sectores de centro derecha, en línea con concepciones conservadoras observables en el neorepublicanismo antes mencionado. En este punto, Souroujon (2022) postula tres huellas conservadoras en la tradición republicana que se vinculan con la democracia y la participación. En primer lugar, la diferenciación en las formas de participación política entre las elites y el resto del pueblo a partir de la posesión de las virtudes. Luego, el freno de las pasiones de las mayorías a partir de la comprensión del pueblo como irracional y cortoplacista frente a quienes poseen autodominio, justificando la despolitización de los primeros y politización de las elites. Finalmente, la dominación arbitraria es vinculada con la tiranía de las mayorías y los liderazgos cesaristas.

El análisis del discurso político y los usos del republicanismo

Con el objetivo de indagar en los usos y sentidos del republicanismo el trabajo se enmarca en el análisis sociológico del discurso. Retomando a Angenot (2010) el discurso social es «todo lo que se dice y se

escribe en un estado de sociedad, todo lo que se imprime, todo lo que se habla públicamente o se representa hoy en los medios electrónicos» (p.21). Asimismo, Ruiz Ruiz (2009) explica que «Desde un punto de vista sociológico, se puede definir discurso como cualquier práctica por la que los sujetos dotan de sentido a la realidad.» (p.2). Dichos sentidos no son solo creencias individuales, sino que son orientadores de la acción, producidos y compartidos socialmente, por lo que permiten indagar en la intersubjetividad social y en las luchas de sentidos.

A partir de lo anterior, se retoma la definición del discurso político en sentido amplio, caracterizado por la construcción de un adversario, la multiplicidad de destinatarios y de relaciones entabladas con aquellos, y la significación de las problemáticas tratadas en términos de interés general (Verón, 1987; Amossy, 2016). En este punto, el discurso político se constituye por múltiples capas de discurso y por el diálogo entre ellas (Foucault, 2008). En el caso en estudio se distinguen tres géneros discursivos, si bien para el estudio de los usos y sentidos del republicanismo solo resultan relevantes los últimos dos. En primer lugar, el discurso informativo carece de la utilización de los términos mencionados, sino que cuenta con la reproducción de declaraciones políticas que usan dichos términos. Si bien la reproducción siempre implica modificaciones y huellas del periodista que interviene dichos textos, tales movimientos no resultan el eje de la investigación. En segundo lugar, el discurso político en sentido restringido que contiene notas de opinión, entrevistas, y declaraciones de figuras políticas en funciones, en carrera política o partidaria o con una trayectoria política. Por último, se encuentra el discurso de opinión de actores con trayectorias dispares pero que son homologables a partir de las características de sus intervenciones cuyo objetivo es participar del debate público en torno a la significación y uso del republicanismo en vinculación con la realidad del país y el contexto electoral. Al tomar los últimos dos géneros discursivos se observa como la totalidad de las intervenciones son políticas en sentido amplio, pero revelan distintos grados de polémica, si bien siempre se encuentra presente ya que dicho rasgo resulta coconstitutivo del lenguaje y lucha política, acentuado por el tratamiento de un concepto político y por el contexto electoral.

La democracia republicana frente a la democracia electoral

El republicanismo es utilizado en relación con la democracia a partir de la vinculación de la crisis que dicho sistema atraviesa con su reducción a un mecanismo electoral que conlleva el distanciamiento de gobernantes y gobernados y la falta de control e injerencia de unos y otros. En este punto, emergen dos ejes mediante los cuales comprender y solucionar tales problemáticas, de forma mayoritaria la centralidad de los mecanismos institucionales y, minoritariamente, la participación de la ciudadanía. Ambos planos son jerarquizados en vinculación con las discusiones en torno a la democracia elitista o participativa, y con la representación de la tradición republicana y de los rasgos que la definen. En este sentido, se ponen en cuestión la definición del pueblo y su injerencia política, las formas de vinculación de este con los gobernantes, y de los valores y principios que articulan al republicanismo con la democracia.

Desde la primer perspectiva, los problemas que enfrenta la democracia requieren el reforzamiento de mecanismos institucionales vinculados al republicanismo como la división e independencia de poderes, frente a la mera confirmación democrática del gobernante mediante el mecanismo electoral.³ Dichos rasgos hacen de la república un sistema más completo que la democracia ya que posterior al momento electoral impide la concentración y abuso del poder por parte del individuo o partido electo.⁴ Esta perspectiva sitúa a las instituciones y sus mecanismos por encima tanto de los gobernantes como de los gobernados, ya que ejerce control sobre ambos e impide faccionalismos. En este sentido, el gobierno democrático de mayorías es representado como «tiranía del demos» en relación con el riesgo de incumplimiento de los frenos y contrapesos del republicanismo que estas presentan al convertirse en facciosas e irrestrictas.⁵ Este argumento jerarquiza la calidad y autoridad en torno a la tradición republicana por sobre la cantidad en tanto fundamento de la democracia, si bien no presenta a la democracia como su antagonista sino al demos irrestricto que se vuelve no solo antirrepublicano sino antidemocrático. En articulación con la jerarquización previa de las instituciones y leyes por sobre el demos, las mismas son presenta-

³ (4 de enero de 2019). A un año de cumplir un siglo y medio. *La Nación*.

⁴ Carrió, A. (16 de abril de 2019). La Argentina mantiene una vieja deuda con el republicanismo. *La Nación*.

⁵ Goyenechea, E. (24 de agosto de 2019). Que el shock de las PASO nos despabile. *La Nación*.

das por sobre la personalización y continuismo en el poder. Si bien tales características no resultan formalmente contrarias a la democracia, estas son criticadas en tanto opuestas a los principios republicanos como la alternancia, el diálogo y el pluralismo.⁶

Finalmente, se presenta la participación como forma de definición de la democracia más allá del mecanismo electoral, si bien priorizando el desarrollo de mecanismos formales para dicho objetivo. En este punto, las falencias de la democracia en términos de participación se articulan con la cuestión de la representación y de los liderazgos, ya que la reducción formal de la participación al voto y a la mediación de los partidos políticos permite el incumplimiento de las promesas de los gobernantes y la modificación de sus programas de gobierno, así como la manipulación y el engaño político, frente a lo cual el ciudadano no posee mecanismos de injerencia más que el próximo momento electoral. Dicho diagnóstico presenta una visión pesimista en la lectura de la democracia real, a partir de la inexistencia de mecanismos de control sobre los gobernantes o de injerencia en el gobierno en funciones.⁷

La falta de mecanismos de participación y el riesgo de una democracia real reñida con los principios republicanos se articulan a partir de la insatisfacción material de los ciudadanos como condición de posibilidad de la elección de gobernantes antirrepublicanos. En este punto, la puesta en cuestión del componente social de la democracia desde la construcción discursiva tratada refiere principalmente a la oposición de gobiernos con valores republicanos y de gobiernos que produzcan resultados económicos, y al riesgo de que la ciudadanía priorice los segundos permitiendo ceder libertades e incumplir mecanismos de control. Este planteo permite excusar tanto a los gobiernos considerados republicanos por su insatisfacción con las decisiones del demos, así como a este por su elección de gobiernos presentados como autoritarios.⁸ Asimismo, dicha lectura del rechazo a la democracia y la crisis de representación presenta la intervención del discurso de opinión en forma de advertencia tanto a la ciudadanía como a la dirigencia política en torno a la posibilidad del mantenimiento de la democracia a la par del aumento de los riesgos mencionados.

⁶ Sabsay, D. (6 de diciembre de 2019). Alternancia y transición ordenada, pilares de la democracia. *La Nación*. / Sigal, J. (15 de julio de 2019). El fanatismo que mató a la política. *La Nación*.

⁷ Cohen Agrest, D. (26 de octubre de 2019). El problema de la representación. *La Nación*.

⁸ Argüello, O. (14 de enero de 2019). El rechazo a la democracia. *La Nación*.

Martín D' Alessandro:

«La democracia es una forma de gobierno que respeta las libertades, pero que también tiene que producir resultados satisfactorios. En la medida en que los gobiernos democráticos, por las razones que sean, no producen resultados concretos, se va lastimando la apreciación de las libertades y de los beneficios de la participación pública. La democracia no es solamente lo formal, participar votando y después hacer de tu vida lo que quieras. También tiene esa otra responsabilidad. Si no, la gente se te va y accede a ceder libertades con tal de ver políticas efectivas.»⁹

Lo desarrollado previamente articula oposiciones en torno a la democracia tanto en su fundamento de representación como en el plano de sus resultados, vinculando el problema de las desigualdades sociales con las desigualdades del poder.¹⁰ En este sentido, se observa como la complejización de la democracia a partir del republicanismo trasciende lo formal hacia el plano social, pero permitiendo mantener la unidad discursiva presentada.

La democracia republicana en oposición a la democracia populista

En línea con lo previo, la democracia es distinguida a partir de su adjetivación republicana o populista en tanto formas de ejercicio de poder, de legitimidad política y de vinculación de los gobernantes y gobernados. Si bien la diferenciación es mantenida dentro del sistema democrático, este se presenta como medio o como fin en paralelo a una relectura de la sociedad en términos comunitarios o individualistas, nominalizado como la oposición entre «republicanismo liberal y nacionalismo populista».¹¹ Denominaciones antagónicas como la previa nuclean no solo las denuncias respecto a la inconsistencia con las instituciones y principios republicanos, sino entre tipos de gobernantes y gobernados.¹² En

⁹ Borella, G. (10 de marzo de 2019). Martín D' Alessandro «No hay ideas sobre adónde se quiere llevar a la Argentina». *La Nación*.

¹⁰ Pilo, S. (4 de septiembre de 2019). Redistribuir el ingreso o redistribuir el poder. *La Nación*.

¹¹ Leiras, S. (17 de julio de 2019). ¿Una nueva división en la sociedad? *La Nación*.

¹² Montamat, D. G., (13 de mayo de 2019). Afianzarse en el camino de la república y del desarrollo. *La Nación*.

este punto, el nivel de la cultura cívica del pueblo es relacionado con la posibilidad de elección de representantes «eficientes y con valores republicanos».¹³ Dicha gradación es vinculada a la amplitud de la sociedad civil y a su forma de resolución de los antagonismos, siendo un polo representado mediante la figura del militante guiado por «slogans» políticos y vinculado a la participación a expensas del opuesto, y el otro, por la figura del ciudadano argumentativo y resolutorio de los conflictos mediante la convivencia.¹⁴ Las preocupaciones por las relaciones de representación se resignifican desde sus dos polos, tanto en la incidencia de las características del electorado en la elección de gobernantes republicanos, como en la construcción desde el Estado del ciudadano requerido para un convivencia y desarrollo republicano. Tal relación e interdependencia es reforzada por su opuesto como se observa en el siguiente cuestionamiento de Santiago Kovadloff:

«¿Cuánto tiempo más se necesita para advertir que las llamadas democracias directas pisotean los deberes al reducir la identidad colectiva a la satisfacción exclusiva de derechos y a un falso protagonismo personal? Ellas respaldan y se asientan a la vez en un Estado que alienta la ignorancia y la dependencia, al hacer del prebendarismo el horizonte de todo desarrollo.»¹⁵

El fragmento previo ejemplifica la comprensión del Estado en tanto formador del tipo de ciudadano y de su identidad, así como de sus necesidades mediante la priorización de ciertas políticas. La distinción entre una democracia republicana y su opuesto entendido también como democracia directa o irrestricta conlleva la producción de relaciones políticas civilizadas mediante el debate y el respeto a los reglamentos constituyentes o de «mayorías usurpadoras» guiadas por un liderazgo indiscutido que «desprecia el debate público» y desestabiliza la seguridad del marco jurídico.¹⁶ Si bien ambas formas se mantienen dentro del marco reglamentario de la democracia y no implican modificaciones al sistema

¹³ rgiuello, O. (9 de mayo de 2019). Armonizar demos y kratos. *La Nación*.

¹⁴ Scibona, N. O. (26 de octubre de 2019). El pasado solo sirve para no repetir errores. *La Nación*.

¹⁵ Kovadloff, S. (8 de diciembre de 2019). Debemos sincerarnos: ¿en qué Argentina queremos vivir? *La Nación*.

¹⁶ Goyenechea, E. (27 de abril de 2019). Permiso para robar, pero con «códigos». *La Nación*.

de representación, la construcción discursiva de tal oposición es legitimada en relación con los riesgos futuros que presenta la forma indeseada de democracia:

«La institucionalidad populista puede coexistir un tiempo con la democracia mientras impone y usufructúa la «regla de la mayoría». Pero, por su naturaleza, transforma la democracia en plebiscitaria y «delegativa», y, como sustituye la institucionalidad republicana, puede abandonarla con derivas autoritarias cuando las mayorías se disipan y se transforman en minorías que cooptan el Estado y buscan perpetuarse en el poder.»¹⁷

Los usos político-partidarios del republicanismo y la democracia

Las intervenciones previas legitiman su posición en el discurso político en línea con una aparente neutralidad u objetividad justificada por la construcción de una oposición conceptual, pero también se vinculan con los usos políticos de tales antagonismos en un contexto electoral. En este punto, la oposición de la democracia republicana a su forma viciada es representada por las dos mayores coaliciones que disputan la elección, así como por los distintos sectores que las integran y su vinculación con gobiernos previos. Dentro de estos la transición democrática de 1983 y el gobierno de Raúl Alfonsín es retomado no solo por el retorno de los mecanismos democráticos, sino también a partir de una serie de ideales vinculados al republicanismo. Los mismos son opuestos al autoritarismo del pasado, así como a gobiernos democráticos caracterizados por ejemplo como populistas o delegacionistas, gracias a lo cual se refuerza la representación mencionada en torno a la transición de forma incompleta y a la deuda con el republicanismo.¹⁸

«En lo institucional, compiten hoy dos maneras de entender la democracia. Una - recuperada en 1983- se asocia con el régimen republicano, la división de poderes y el Estado de Derecho. La otra, que se desarrolló entre 1989 y 2015, bajo la consigna de la democratiza-

¹⁷ Montamat, D. G., (13 de mayo de 2019). Afianzarse en el camino de la república y del desarrollo. *La Nación*.

¹⁸ Kovadloff, S. (4 de agosto de 2019). Juicio y castigo, un alegato estremecedor para no volver al pasado. *La Nación*.

ción, impulsa la subordinación de las instituciones a la voluntad mayoritaria, delegada en un líder político, y la limitación de los controles y contrapesos.»¹⁹

La distinción presentada por Luis Alberto Romero entre la transición de 1983 y el período 1989-2015 y su vinculación con las principales coaliciones de gobierno, se relaciona con los períodos de gobiernos vinculados al radicalismo y al peronismo, con la omisión del gobierno de Fernando de La Rúa. En este punto, dichas referencias históricas vinculan el momento de la transición a la democracia, ampliamente legitimado tanto en lo político como en lo social como reinstitucionalización y estabilidad, con la coalición de Juntos por el Cambio; mientras que la coalición del Frente de Todos es vinculada con el gobierno menemista y los gobiernos kirchneristas en tanto interrupción de los avances previos. Por fuera de las evaluaciones económicas de los distintos gobiernos, dicha distinción se vincula con la crítica al kirchnerismo-peronismo en tanto gobiernos de construcción populista mediante el impulso a la polarización y personificación del riesgo de «perder la democracia en unas elecciones», frente a la convivencia y pluralismo republicano.²⁰

Dichas críticas retoman las oposiciones de la democracia liberal a la democracia «popular» o «radical», la cual se posiciona un sector por sobre las instituciones y elimina la posibilidad de resolución de los conflictos mediante lógicas de consenso.²¹ En este sentido, la caracterización vinculada al autoritarismo de los fenómenos entendidos como populista permite utilizar políticamente la previa distinción entre el mantenimiento del mecanismo electoral y la construcción de una democracia republicana que solucione los problemas de legitimidad y representación. En forma similar, los riesgos al republicanismo como las «mayorías irrestrictas» presentadas como irracionales y los liderazgos hegemónicos son asimilados con dicho sector político. Como contrapartida el principal opositor al kirchnerismo, Juntos por el Cambio, es representado en tanto defensor de los valores e instituciones de la democracia republicana.²²

¹⁹ Romero, L. A. (23 de julio de 2019). Cristina se ubica en la derecha; Macri, en el lugar de la izquierda. *La Nación*.

²⁰ Fernández Díaz, J. (11 de agosto de 2019). Un arriesgado duelo entre dos democracias. *La Nación*.

²¹ Poli Gonzalvo, A. (25 de octubre de 2019). Si usted cree que la República es cara, pruebe con el Kirchnerismo. *La Nación*.

²² Poli Gonzalvo, A. (22 de junio de 2019). El peronismo pone en juego su futuro. *La Nación*.

«Lo que se juega en octubre -y la razón de la peronización de Cambiemos, o mejor, del ingreso de un peronismo razonable (¿republicano?) a la órbita de Cambiemos- es la decisión entre democracia irrestricta y constitucionalismo. (...) La propuesta Fernández/Fernández es perfectamente compatible con una democracia pura librada a su propia lógica de funcionamiento: incapaz de convivir con minorías operativas e irrespetuosa de la institucionalidad. Lo único que salva a la democracia de sus propios demonios es el respeto por la Constitución y sus mandatos: la forma republicana, la división e independencia de los tres poderes, que preservan el buen funcionamiento de los mecanismos de frenos y contrapesos diseñados precisamente como salvaguarda de las políticas hegemónicas, o sea: del gobierno de las mayorías irrestrictas.»²³

Las reflexiones en torno a las coaliciones políticas que disputan la elección conllevan discursos de antagonismo, representando un sector a partir de la democracia y el republicanismo y al otro en tanto régimen populista o autoritario.²⁴ Tal caracterización no solo implica un llamado de urgencia a los votantes en tanto una elección que define el sistema que rige el país más que la coalición de gobierno, sino que permite justificar problemas del gobierno de Mauricio Macri en tanto «desaciertos» que deben ser perdonados frente a la amenaza que enfrenta. Frente a la democracia republicana, el autoritarismo es resignificado en tanto la imposición de la voluntad del gobernante, el uso y abuso del poder de forma arbitrario, la corrupción de los bienes públicos y la relación con el pueblo mediante el engaño y la manipulación. A partir de ello, la elección es presentada en tanto la posibilidad de permanencia no solo de los límites institucionales del republicanismo, sino de valores como la justicia y la libertad.²⁵ Sumado a dicha amenaza, la elección es vinculada con la posibilidad del mantenimiento de la gobernabilidad sin el protagonismo del peronismo, por lo que la reelección de Mauricio Macri es defendida en tanto condición para asentar, institucional y culturalmente, el sistema democrático.²⁶

²³ Goyenechea, E. (15 de junio de 2019). Maquiavelo, en defensa de la República. *La Nación*.

²⁴ Guyot, H. M. (9 de marzo de 2019). Manuscrito. ¿Seguirá siendo este país el reino de la impunidad? *La Nación*. / Morales Solá, J. (16 de junio de 2019). Ahora Macri busca un triunfo en la primera vuelta. *La Nación*.

²⁵ Louge Juárez, M. J. (9 de septiembre de 2019). Es la hora de la república. *La Nación*.

²⁶ Montamat, D. G. (24 de enero de 2019). Los tres mitos que paralizan nuestro desarrollo. *La Nación*.

Dichas representaciones de Juntos por el Cambio a partir del republicanismo y la democracia también se vinculan con las distinciones previas en torno a los tipos de votantes y líderes, tanto en su comportamiento como los intereses que los guían. En este sentido, los votantes de dicho sector son valorizados a partir de su comprensión de la jerarquización de la democracia republicana y la posibilidad de progreso honesto, por sobre disputas políticas o descontentos coyunturales que benefician a sectores que desarrollan clientelismos o «pobrismos».²⁷ Por su parte, la dirigencia de Juntos por el Cambio también es legitimada incluso ante la posibilidad de su derrota electoral a partir de la comprensión de su acción política en el plano de los ideales vinculados a la consolidación del sistema democrático y republicano.²⁸

El peronismo republicano frente al peronismo radical

En línea con lo previo, el republicanismo es utilizado como límite en torno al que son definidos quienes participan de la disputa democrática y de los acuerdos y alternancia deseada, y quienes quedan excluidos del juego democrático en tanto participantes ilegítimos por su condición de autoritarios o populistas, entre otras adjetivaciones peyorativas.²⁹ A partir de ello, los usos políticos de la lectura republicana de la democracia en su representación por la coalición Juntos por el Cambio conllevan la resignificación del peronismo a partir de la integración de Miguel Ángel Pichetto. En este punto, se presenta la necesidad de distinguir dentro del peronismo a los actores que se unifican a Juntos por el Cambio de quienes forman parte del Frente de Todos. Para ello, el peronismo es adjetivado en torno a su carácter republicano y democrático, frente al peronismo populista o radical subsumido al kirchnerismo.³⁰ Dicha construcción discursiva en torno al peronismo republicano es presentada no solo como

²⁷ Fernández Díaz, J. (3 de noviembre de 2019). La sociedad nos condenó a convivir. *La Nación*. / Fernández Díaz, J. (25 de agosto de 2019). Recuperar la autoestima republicana. *La Nación*.

²⁸ (3 de septiembre de 2019). Santiago Kovadloff: «La transformación del Gobierno es indispensable». *La Nación*.

²⁹ Fernández Díaz, J. (16 de junio de 2019). Emerge un movimiento republicano. *La Nación*.

³⁰ Sued, G. (30 de agosto de 2019). El gobernador del Palacio. Retrato político de Miguel Ángel Pichetto. *La Nación*.

una necesidad frente a la amenaza del sector opuesto, sino como una necesidad del sistema político frente a la cual el peronismo tiene una deuda y posibilidad de institucionalización.³¹ Tanto el republicanismo como la democracia son utilizados como frontera que emparenta sectores previamente opuestos, no solo dentro de partidos o identidades sino transversalmente a estos, mientras que excluye a otros considerados la amenaza que justifica y requiere dicha unidad.³²

A partir de lo anterior, se observan distintas lecturas respecto a la historia del peronismo con el objetivo de evaluar la posibilidad de articular el componente republicano con los rasgos que son considerados como intrínsecos a dicho movimiento. Desde un extremo el peronismo es comprendido como originariamente contrario a la democracia liberal y al republicanismo, si bien en articulación con los usos políticos no se excluye la posibilidad de su transformación hacia la racionalidad.³³ Por otra parte, se observan intervenciones que proponen momentos históricos en donde sectores o figuras del peronismo buscaron su institucionalización y democratización, tanto interna como externa, que si bien no persistieron hasta la actualidad, resultan germen de su posible rasgo republicano actual. En esta línea, son releídos el menemismo o la renovación buscada por Antonio Cafiero, si bien se presentan como excepciones a la regla, luego obturadas por ejemplo por la radicalización del kirchnerismo.³⁴ Si bien las lecturas históricas no son homogéneas en cuanto a las intenciones o logros en tales momentos, estos se retoman como evidencia de la posibilidad que representan figuras como Miguel Ángel Pichetto en la inclusión y respeto del peronismo en el juego democrático.

³¹ Sirvén, P. (18 de mayo de 2009). Elecciones 2019: Fernández al gobierno; Fernández al poder. *La Nación*.

³² Morales Solá, J. (30 de junio de 2019). Cómo será un futuro gobierno de Macri. *La Nación*.

³³ Fernández Díaz, J. (10 de marzo de 2019). La amenaza del peronismo «salvaje». *La Nación*. / Romero, L. A. (7 de diciembre de 2019). Las elecciones de 1989, otra cara del peronismo. *La Nación*. / Abós, A. (29 de enero de 2019). Un peronismo republicano, en ciernes. *Clarín*.

³⁴ Serra, L. (2 de junio de 2019). Luis Tonelli en Un PJ en ebullición. ¿Hacia dónde van los hijos de Perón? *La Nación*.

Conclusiones

Partiendo del estudio de los usos del republicanismo en el discurso político de la Argentina actual, el presente trabajo busca indagar en la significación de la democracia, su crisis y solución republicana, por parte de sectores vinculados a las derechas. La construcción de un discurso hegemónico en torno al republicanismo presenta una crítica a la democracia real en tanto mecanismo electoral que carece de los mecanismos institucionales que protejan a dicho sistema de líderes y sectores del pueblo antirrepublicanos. A partir de ello, la democracia es dividida en torno a su carácter republicano o populista, mientras que tal oposición es utilizada políticamente para representar las coaliciones mayoritarias que disputan la elección.

En línea con lo mencionado, los discursos estudiados presentan la utilización de los espacios de intervención de opinión en forma política y polémica, en articulación con los discursos de figuras y coaliciones políticos. Tales construcciones no solo permiten reforzar las identificaciones de los sectores vinculados a las derechas y su diferenciación de sus antagonistas, sino que son utilizadas para convencer al público indeciso en un contexto electoral. En este punto, el republicanismo es significado como tema de interés general, a partir de lo cual no solo se justifica la intervención de distintos discursos y actores, sino su relevancia para la totalidad de la sociedad y como factor que condiciona las decisiones en un contexto electoral.

Si bien tanto el republicanismo como la democracia presentan una serie de valores y temas que exceden los límites de este trabajo, se espera haber contribuido a su estudio desde las construcciones discursivas de sectores vinculados a las derechas. Las mismas dan cuenta de la articulación entre actores y medios de intervención requerida para la construcción de hegemonía en la significación de un concepto, así como su utilización política en un contexto electoral.

Bibliografía

- Abellán López, M. A. (2014). Republicanismo contemporáneo y representación. Una ineludible convergencia. *Política, Revista de Ciencia Política*, 52 (1), 195-210.
- Aboy Carlés, G. (2016). Populismo y democracia liberal. Una tensa re-

lación. *Identidades*, 6 (2), 5-26.

Adamovsky, E. (2017). *El cambio y la impostura. La derrota del kirchnerismo, Macri y la ilusión PRO*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Planeta.

Amossy, R. (2016). «Por una retórica del dissensus. Las funciones de la polémica». En *El análisis del discurso polémico: disputas, querellas y controversias*, Montero, S. (comp.). Buenos Aires: Prometeo.

Angenot, M. (2010). *El discurso social. Los límites de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Aruguete, N. (2019). Elecciones argentinas 2019. *Más poder local. Revista de comunicación política e institucional*, (39), 20-21.

Eberhardt, M. L. (2019). El control del poder en el gobierno republicano: de la teoría política clásica a las democracias populistas de la actualidad. *Utopía y praxis latinoamericana*, 86, 211-226.

Foucault, M. (2008). *Arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Gargarella, R. (23 de junio de 2022). *El republicanismo en la filosofía política contemporánea*. [Conferencia en seminario] Seminario «Republicanismo y democracia en la teoría e historia política contemporánea. Buenos Aires, Argentina.

Montero, S. (2016). «La polémica y lo polémico. Palabras preliminares.» En *El análisis del discurso polémico: disputas, querellas y controversias*, Montero, S. (comp.). Buenos Aires: Prometeo.

Ortiz Leroux, S. (2007). República y Republicanismo: una aproximación a sus itinerarios de vuelo. *Revista Argumentos*, 20 (53), 11-32.

Ovejero Lucas, F. (2012). Democracia ideal y política ideal. Las razones de los indignados. *Claves de razón práctica*, (20), 26-40.

Rinesi, E. (2015). Populismo y republicanismo. *Revista Ensamblés*, 2 (3), 84-94.

Rodríguez Rial, G. (comp.) (2016). *República y republicanismos. Conceptos, tradiciones y prácticas en pugna*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Roldán, D. (2011). Nación, república y democracia. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana «Dr. Emilio Ravignani»*, (33), 193-208.

Ruiz Ruiz, J. (2009). Análisis sociológico del discurso: métodos y lógicas. *Forum: Qualitative Social Research*, 10/2, Art. 26.

- Serrafero, M. D. (2013). *El orden populista y la democracia*. Buenos Aires: ANCMYP.
- Slimovich, A. (2017). La ruta digital a la presidencia argentina. Un análisis político e hipermediático de los discursos de Mauricio Macri en las redes sociales. *Dixit* 26, 24-43.
- Souroujon, G. (23 de junio de 2022). *La tradición republicana y la nueva derecha*. [Ponencia en seminario] Seminario «Republicanismo y democracia en la teoría e historia política contemporánea. Buenos Aires, Argentina.
- Verón, E. (1987). «La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política». En *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*, Verón, E. et al. (coords.) Buenos Aires: Hachette
- Villacañas Berlanga, L. y Garrido, A. (comps.) (2021). *Republicanismo, nacionalismo y populismo como formas de la política contemporánea*. Madrid: Dado Ediciones.
- Vommaro, G. (2017). *La larga marcha de Cambiemos. La construcción silenciosa de un proyecto de poder*. Buenos Aires: Siglo XXI.